

**Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial.  
IA-909004998-E86-2017.**

**Recursos Federales: Fideicomiso 1928 para apoyar el Proyecto de  
Saneamiento del Valle de México.**

**Actualización de licencias y servicios de asistencia técnica para los  
sistemas de control supervisorio (SCADA) de agua potable y drenaje.**

**Requisición DSA-009-2017.**

<b>Evento</b>	<b>Fecha 2017</b>	<b>Horario</b>
Entrega de Invitaciones:	Del 8 al 12 de <b>diciembre</b>	9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00, en días hábiles.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	<b>14 de diciembre</b>	10:00.
<b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>	<b>15 de diciembre</b>	10:00.
<b>Acto de Fallo:</b>	<b>22 de diciembre</b>	12:00.
Firma de Contrato:	<b>26 de diciembre</b>	9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00.

<b>Condiciones del Procedimiento</b>			
Grado de integración nacional de los servicios (GCN):	<b>Los servicios no requieren cumplir con grado mínimo de contenido nacional.</b>		
Plazo de entrega:	Máximo el <b>29 de diciembre de 2017.</b>		
Lugar de prestación del servicio:	Unidad Departamental de Modernización y Automatización de Redes Hidráulicas, sita en Nezahualcóyotl No. 109, 4° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080.		
<b>Moneda:</b>	Nacional, pesos mexicanos:	<b>Si</b> (X)	<b>No</b> ( )
	Dólares EE.UU.A.:	<b>Si</b> ( )	<b>No</b> (X)
Garantía del servicio:	<b>12 meses</b> a partir de la recepción de los servicios.		
<b>Penas convencionales.</b> Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes objeto del servicio:	<b>15% diario.</b>		

Ciudad de México, a **8 de diciembre de 2017.**

**Índice**

1.	Información General.....	1
1.1	Alcance del Procedimiento.....	1
1.2	Disponibilidad Presupuestal.....	1
1.3	Participación de proveedores.....	1
1.4	No discriminación.....	1
1.5	Proveedores Salarialmente Responsables.....	1
1.6	Responsables del Procedimiento.....	1
1.7	Conflicto de Intereses.....	2
1.8	Responsables de la Evaluación.....	2
1.8.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa y Proposición Económica.....	2
1.8.2	Evaluación de la Proposición Técnica.....	2
2.	Información de los servicios, adjudicación y contrato.....	2
2.1	Especificaciones, unidades y cantidades.....	2
2.2	Calidad.....	2
2.3	Grado de Contenido Nacional.....	2
2.4	Plazo de entrega.....	3
2.5	Lugar de prestación del servicio.....	3
2.5.1	Condiciones de entrega de los servicios.....	3
2.6	Garantía del servicio.....	3
2.7	Defectos y vicios ocultos.....	3
2.8	Patentes, marcas y derechos de autor.....	4
2.9	Responsabilidad y verificación de la observancia de las prestaciones de seguridad social.....	4
2.10	Adjudicación por cantidad determinada.....	4
2.11	No aceptación de proposiciones alternativas.....	4
2.12	No negociación de condiciones.....	4
2.13	Modelo de Contrato.....	4
3.	Condiciones económicas.....	5
3.1	Precios.....	5
3.2	Pago.....	5
3.3	Anticipo.....	5
3.3.1	Sin Otorgamiento de Anticipo.....	5
3.4	Impuestos.....	5
4.	Garantías.....	5
4.1	Garantía de cumplimiento del contrato.....	5
4.1.1	Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.....	5
4.2	Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.....	6
5.	Difusión de las Bases del Procedimiento.....	6
5.1	Actos del Procedimiento Presencial.....	6
5.2	Modificaciones a las Bases.....	6
5.3	Junta de Aclaraciones.....	6
5.4	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	7
5.5	Acto de Fallo.....	8
6.	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento las proposiciones.....	8
6.1	Requisitos para facilitar la presentación de las proposiciones.....	8
6.2	Requisitos para la solvencia de las Proposiciones.....	9
7.	Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica (Sobre único).....	9
7.1	Documentación Legal.....	9
7.1.1	Personas morales.....	10
7.1.2	Personas físicas.....	10
7.1.3	Personas morales y físicas.....	10
7.2	Proposición Técnica.....	13
7.3	Proposición Económica.....	14
8.	Criterios de Evaluación.....	15
8.1	Evaluación de las proposiciones.....	15
8.2	Evaluación de la documentación legal.....	15
8.3	Evaluación de las proposiciones técnicas.....	15

**Índice**

8.4	Evaluación de las proposiciones económicas. ....	16
8.5	Análisis de precios. ....	16
8.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato. ....	16
8.7	Criterios de desempate. ....	16
9.	Contrato. ....	16
9.1	Firma del contrato. ....	16
9.2	Requisitos para la firma del contrato. ....	17
9.3	Modificaciones al contrato. ....	18
9.4	Terminación Anticipada del Contrato. ....	19
10.	<i>Desechamiento</i> de proposiciones. ....	19
11.	Declaración del Procedimiento Desierto. ....	19
12.	Suspensión del Procedimiento. ....	19
13.	Cancelación del Procedimiento. ....	20
14.	Revisión del Procedimiento de Contratación. ....	20
14.1	Por Instancias Federales. ....	20
14.1.1	Por la Secretaría de la Función Pública. ....	20
14.1.2	Por la Secretaría de Economía. ....	20
14.2	Por Instancias del Distrito Federal. ....	20
15.	Aplicación de Garantías. ....	20
15.1	Garantía de Cumplimiento del contrato. ....	20
16.	Penas convencionales. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes objeto del servicio. ....	21
17.	Prórrogas al plazo de entrega de los servicios. ....	21
18.	Rescisión administrativa del contrato. ....	21
19.	Inconformidades. ....	22
20.	Controversias. ....	22
21.	Formatos. ....	22

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en lo sucesivo el **SACMEX**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, con domicilio en Nezahualcóyotl No. 109, esquina Isabel la Católica, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, teléfonos 5709-2275 y 5130-4444, extensión 1612; con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; **25 Primer Párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 42 y 43**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en lo sucesivo la **Ley**, su **Reglamento** y demás normas aplicables en la materia, celebra el Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E86-2017**, para la contratación de **Actualización de licencias y servicios de asistencia técnica para los sistemas de control supervisorio (SCADA) de agua potable y drenaje**, derivado de la requisición **DSA-009-2017**, de acuerdo con las siguientes:

## B a s e s

### 1. Información General.

#### 1.1 Alcance del Procedimiento.

El procedimiento consiste en la contratación de los servicios descritos en el **Anexo Uno**, La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2017.

#### 1.2 Disponibilidad Presupuestal.

La presente convocatoria cuenta con suficiencia presupuestal autorizada para ejercer los recursos con cargo al **Fideicomiso No. 1928 para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México**

#### 1.3 Participación de proveedores.

En el presente procedimiento podrán participar las personas físicas o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país o en el extranjero, pero que cuenten con un establecimiento permanente en la República Mexicana.

#### 1.4 No discriminación.

En el SACMEX está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

#### 1.5 Proveedores Salarialmente Responsables.

Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán solicitarlo por escrito ante la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, de acuerdo con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 24 de mayo de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los cuales entrarán en vigor el primer día de agosto de 2017, fecha a partir de la que iniciará el periodo para la inscripción paulatina y ordenada de personas físicas o morales que tengan el interés en registrarse como proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través del sistema electrónico habilitado por la Oficialía Mayor para el registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

#### 1.6 Responsables del Procedimiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan*, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio del 2015, que señalan; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, los servidores públicos del **SACMEX que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento**, son: el Ing. Ramón Aguirre Díaz, **Director General del**

**SACMEX**; la C.P. Frida Palacios García, **Directora General de Administración**; el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**; C. Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones** y el Ing. Raymundo Parra Vega, **Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios**.

### 1.7 Conflicto de Intereses.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

### 1.8 Responsables de la Evaluación.

#### 1.8.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa y Proposición Económica.

Los servidores públicos del **SACMEX** que realizaran la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa y Proposición Económica**, son: el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**; C. Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones** y el Ing. Raymundo Parra Vega, **Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios**.

#### 1.8.2 Evaluación de la Proposición Técnica.

Los servidores públicos del **SACMEX** responsables de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación: Proposición Técnica** son: el Ing. **Antonio Ramírez Baca**, Director Ejecutivo de Programación y Proyectos, el **M. en I. José ángel Ruíz Aparicio**, Director de Sectorización y Automatización y el **Ing. Luis Ricardo Abela Gisbert**, Jefe de la Unidad Departamental de Modernización y Automatización de Redes Hidráulicas.

## 2. Información de los servicios, adjudicación y contrato.

### 2.1 Especificaciones, unidades y cantidades.

Los participantes deberán ofertar servicios que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los mismos contenidas en el **Anexo Uno**. El Procedimiento consta de **1 paquete (56 partidas)** de servicio en **4** hojas de especificaciones. Se deberá ofertar la cantidad total de los servicios de cada una de las partidas del paquete del **Anexo Uno**.

### 2.2 Calidad.

Las refacciones y materiales utilizados para la prestación de los servicios deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones contenidas en el **Anexo Uno**, con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **53, 55 y 67** de la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*.

### 2.3 Grado de Contenido Nacional.

Los servicios que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un **Grado Mínimo de Contenido de Integración Nacional**.

## 2.4 Plazo de entrega.

Los servicios deberán entregarse y ser aceptados por el SACMEX, máximo el **29 de diciembre de 2017**.

Los servicios se aceptarán en entregas parciales, por partidas completas, mediante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del **acta de aceptación** de servicios que emitirá y aprobará la **Dirección de Sectorización y Automatización** del SACMEX.

## 2.5 Lugar de prestación del servicio.

Los servicios se realizarán en la Unidad Departamental de Modernización y Automatización sito en Nezahualcóyotl No. 109, 4° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

### 2.5.1 Condiciones de entrega de los servicios.

El servidor público representante de la **Dirección de Sectorización y Automatización** del **SACMEX**, responsables para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los servicios, así como la liberación de la factura de pago y el seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contractuales es el **Ing. Luis Ricardo Abela Gisbert**, Jefe de la Unidad Departamental de Modernización y Automatización de Redes Hidráulicas.

El **SACMEX** en ningún caso recibirá servicios que no cumplan con las especificaciones requeridas en el **Anexo Uno** y en la o las Juntas de Aclaraciones, así como las establecidas en el contrato respectivo.

En caso que el participante haya presentado manifiesto de contenido nacional de los bienes para obtener el margen de preferencia para el bien nacional ofertado a que se refiere el Artículo 14 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a la entrega de los bienes deberá presentar, escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en este procedimiento de adquisición, de acuerdo a **Las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregarán en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Anexo Dos.**

## 2.6 Garantía del servicio.

Los servicios deberán contar con garantía por un periodo mínimo de **12 meses** contados a partir de la recepción de los bienes objeto del servicio.

En caso que los bienes objeto del servicio presenten fallas durante el periodo de garantía, se deberá proceder a la reparación de los mismos; lo que deberá realizarse de conformidad al plazo que determine la **Dirección de Sectorización y Automatización** del **SACMEX**, quien notificará por escrito al Proveedor con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del **SACMEX**. El plazo para la reparación de los bienes no podrá ser mayor al **50% (cincuenta por ciento)** del plazo establecido originalmente en el contrato para la entrega de los servicios.

En caso de que el Proveedor no realice la reparación de los bienes objeto del servicio, en el plazo establecido en el párrafo precedente, el **SACMEX** procederá a la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

## 2.7 Defectos y vicios ocultos.

El Proveedor quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil Federal.

**2.8 Patentes, marcas y derechos de autor.**

El participante o Proveedor, según sea el caso, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento de los servicios contratados por el **SACMEX**.

**2.9 Responsabilidad y verificación de la observancia de las prestaciones de seguridad social.**

El participante en caso de resultar ganador y tenga sede en la Ciudad de México, liberará al **SACMEX** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

El **SACMEX**, durante el procedimiento de contratación y el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus Delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores, con los cuales se preste el servicio contratado.

De encontrarse posibles irregularidades, incumplimientos o anomalías, el **SACMEX** las reportará de manera inmediata tanto al citado Instituto, como a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que se actúe conforme a derecho.

Si las autoridades competentes determinan o resuelven sobre la ejecución de irregularidades, incumplimientos o anomalías en materia de prestaciones laborales o de seguridad social, por parte del licitante o el Proveedor, según si se realizan durante el procedimiento o en el cumplimiento del contrato respectivo, en contra de sus trabajadores; el **SACMEX**, tendrá acción y derecho para desecharle la propuesta o para rescindirle el contrato que se le haya adjudicado, según el caso y sin responsabilidad alguna para el **SACMEX**.

**2.10 Adjudicación por cantidad determinada.**

La adjudicación se realizará por **paquete** al participante que presente Proposición solvente que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y reúna las mejores condiciones de precio.

**2.11 No aceptación de proposiciones alternativas.**

En este Procedimiento no se aceptarán proposiciones con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el participante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

**2.12 No negociación de condiciones.**

Las condiciones contenidas en estas Bases y proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.

**2.13 Modelo de Contrato.**

Se adjunta Modelo de Contrato al que se sujetará el **SACMEX** y el Proveedor, **Anexo Tres**.

Para los efectos de la **Ley**, este Procedimiento, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no podrán modificar las condiciones previstas en estas Bases y en la o las Juntas de Aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en las Bases.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **Ley** y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



### 3. Condiciones económicas.

#### 3.1 Precios.

Los precios deberán cotizarse fijos, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a escalamiento, hasta la conclusión las obligaciones contraídas en el contrato.

#### 3.2 Pago.

El pago lo efectuará la **Fiduciaria Banobras** mediante depósito electrónico, en moneda nacional a los **20 días naturales** siguientes a la fecha de aceptación de las facturas, debidamente requisitadas, por parte de la Dirección de Finanzas y Contabilidad del **SACMEX**, de acuerdo a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **Anexo Cuatro**.

El participante ganador deberá registrar su empresa en el padrón de **Banobras** de acuerdo con los pasos que se establecen en el **Anexo Cuatro**, a fin de cumplir con el pago del monto y forma señalados en el presente punto, en cumplimiento que la celebración del contrato que derive del presente Procedimiento, es con aplicación de recursos federales de financiamiento asignados al Fideicomiso 1928 para el apoyo al Proyecto de Saneamiento del Valle de México administrado por la **Fiduciaria Banobras**

El pago se realizará **por el paquete de 56 partidas** completas entregadas, mediante factura a nombre de: **Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Domicilio en Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, R.F.C. GDF9712054NA.**

En caso de efectuarse pagos en exceso, el Proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la *Ley de Ingresos de la Federación* en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

#### 3.3 Anticipo.

##### 3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo.

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

#### 3.4 Impuestos.

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente Procedimiento, serán pagados por el Proveedor. El **SACMEX** sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

### 4. Garantías.

#### 4.1 Garantía de cumplimiento del contrato.

El Proveedor deberá **garantizar el Cumplimiento del Contrato**, mediante póliza de fianza, a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**, en **moneda nacional**, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin el I.V.A., expedida por afianzadora autorizada en términos de la *Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas*. La garantía deberá constituirse conforme a lo indicado en el **Anexo Cinco**.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

##### 4.1.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del contrato en la Subdirección de Adquisiciones del **SACMEX**; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los servicios y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, a solicitud por escrito del Proveedor dirigido a la



Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del **SACMEX**. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del Proveedor.

#### **4.2 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.**

El **SACMEX** revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica **www.amig.org.mx**

#### **5. Difusión de las Bases del Procedimiento.**

El Procedimiento se difundirá a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (*CompraNet*), dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y en la página de la Internet de la propia Convocante. Se aclara que sólo podrán participar aquellas empresas que previamente hayan sido invitadas a participar en este Procedimiento de contratación.

#### **5.1 Actos del Procedimiento Presencial.**

El Procedimiento es de carácter Presencial y los actos que forman parte del mismo, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los participantes que hubieran asistido, sin que la falta de su firma reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se entregará una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar en el **Tablero de Avisos** de la Subdirección de Adquisiciones del **SACMEX** por un término no menor de cinco días hábiles.

La convocante difundirá un ejemplar de la o las Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y Fallo en el Sistema CompraNet para efectos de su notificación a los participantes que no hayan asistido al acto.

Asimismo, se establece que los participantes podrán obtener copia del acta circunstanciada de los eventos, en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones, de la Subdirección de Adquisiciones.

A los actos de carácter público podrán asistir los participantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el Procedimiento de contratación, así como cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### **5.2 Modificaciones a las Bases.**

El **SACMEX** podrá modificar aspectos establecidos en estas Bases a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, debiendo difundir dichas modificaciones en el *CompraNet*, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas Bases, incluyendo las que resulten de la o las Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de su proposición.

#### **5.3 Junta de Aclaraciones.**

La Junta de Aclaraciones será Presencial, llevándose a cabo el **14 de diciembre de 2017**, a las **10:00** horas, en la Sala de **Juntas de la Subdirección de Adquisiciones** del **SACMEX**, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; la cual será presidida por el servidor público designado por el Área Contratante asistido por un representante del Área Requiriente del **SACMEX**.

Las personas físicas o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en estas Bases, deberán presentar un escrito en la Subdirección de Adquisiciones del **SACMEX**, con copia a la Unidad

Departamental de Contratación de Servicios del **SACMEX**, en el que expresen su interés en participar en Procedimiento, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de acuerdo al **Anexo Seis**.

Las solicitudes de aclaraciones se entregarán personalmente en la Subdirección de Adquisiciones del **SACMEX**, en papel con membrete del participante, por escrito, en español, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de realización de la Junta de Aclaraciones señalada en estas Bases; debiendo, además, entregarse en dispositivo magnético (*USB*, con carácter reintegrable) en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para P.C., de acuerdo al **Anexo Siete**.

El acta que se derive de la o las Juntas de Aclaraciones, formará parte integral de estas Bases. De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del **SACMEX**. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaraciones, si la hubiera, se indicará expresamente esta circunstancia.

Si por caso fortuito o de fuerza mayor, no se efectuara la Junta de Aclaraciones, se celebrará en la fecha que indique el **SACMEX**.

#### **5.4 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será Presencial, llevándose a cabo el **15 de diciembre de 2017**, a las **10:00** horas, en la Sala de **Juntas de la Subdirección de Adquisiciones** del **SACMEX**, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; el cual será presidido por el titular del Área Contratante del **SACMEX** o por el servidor público que éste designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la **Ley** y su Reglamento. No se permitirá el acceso al evento a ningún participante u observador después de la hora señalada.

Los participantes, por tratarse de un Procedimiento presencial, deberán presentar una proposición por escrito, en español y en **sobre cerrado**; la cual recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrá ser retirada o dejada sin efecto por el participante, por lo que se considerarán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión.

El participante entregará su proposición en sobre cerrado, procediéndose a la apertura del mismo en este acto, revisándose la entrega de la Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica, en su caso muestras.

El **Formato de Recepción de Documentos, Anexo Ocho**, servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que se entregue en este acto, sin que ello implique la evaluación legal, técnica o económica de su contenido, por lo que no se podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto. Una vez recibidas las proposiciones quien preside el evento podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la proposición económica de los participantes al acta del evento, procediéndose en este último caso, a dar lectura al importe total de cada proposición.

El registro para participar en este evento se realizará en la misma sala del evento, dentro de los 20 minutos previos a la hora establecida para llevar este acto.

Para intervenir en este acto bastará que los participantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, lo cual se documentará con el formato denominado **Formato para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Anexo Nueve**.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

De entre los participantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el **SACMEX** designe, rubricarán las proposiciones técnicas y económicas de los participantes.

### 5.5 Acto de Fallo.

El Acto de Fallo será **presencial**, el cual se celebrará el **22 de diciembre de 2017**, a las **12:00** horas en la Sala de **Juntas de la Subdirección de Adquisiciones** del **SACMEX**, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080.

El **SACMEX** en este acto comunicará el resultado de la evaluación de las Proposiciones aceptadas en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.

Se señalarán las Proposiciones de los participantes que en la evaluación resultaron solventes, describiendo en lo general dichas Proposiciones, asimismo, se señalará las Proposiciones que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de estas Bases que en cada caso se incumpla.

En el acta correspondiente se dejará asentado el nombre del o los participantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en estas Bases, así como la indicación de la o las partidas y montos asignados a cada participante; así como fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, el nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, y se indicará el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

Contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

Las proposiciones desechadas en este Procedimiento podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el **SACMEX** podrá proceder a su devolución o destrucción.

## 6. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento las proposiciones.

Los participantes para la elaboración y presentación de las proposiciones, deberán considerar en su elaboración las instrucciones que a continuación se indican:

### 6.1 Requisitos para facilitar la presentación de las proposiciones.

Los siguientes requisitos no serán motivo de desechamiento, ya que éstos se establecen con el propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de este Procedimiento.

- a) Las Proposiciones deberán dirigirse, al **Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; indicando en su primera hoja número del Procedimiento, fecha, requisición, número de partida ofertada y número de hojas de que consta la proposición.
- b) El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del participante, el contenido, los datos del **SACMEX**, el número de Procedimiento y requisición.

- c) Los escritos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, así como en la Proposición Técnica y Económica, deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas.
- d) Los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica, deberán relacionarse en los **Formatos de Recepción de Documentos, Anexo Ocho**, los cuales podrán entregarse a elección los participantes, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.
- e) Los Formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las proposiciones es responsabilidad de los participantes.
- f) La Proposición Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, además, en medio magnético (CD o USB, con carácter reintegrable) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.

## 6.2 Requisitos para la solvencia de las Proposiciones.

Los siguientes requisitos serán motivo de desechamiento de las proposiciones, por su incumplimiento.

- a) Los participantes deberán cumplir con los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica**, que se indican en el punto siguiente.
- b) Los escritos solicitados en la **Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Económica**, deberán presentarse con firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las proposiciones a nombre del participante, en la última hoja de cada documento.
- c) La **Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica**, deberán foliarse en todas y cada una de las hojas. La numeración se hará de manera individual: **Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica**. La numeración comenzará en cada caso con el folio 001.
- d) En la **Proposición Económica** los servicios deberán cotizarse con precios fijos hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente Procedimiento, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalamiento.

## 7. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica (Sobre único).

En razón del carácter presencial de este Procedimiento se establece que los participantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable su Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica, por escrito, en español, la cual, iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrá ser retirada o dejada sin efecto.

La Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica, deberán presentarse con firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las proposiciones a nombre del participante, en la última hoja de cada documento.

La documentación distinta a la Proposición Técnica y Proposición Económica, incluido **el Formato de Recepción de Documentos Anexo Ocho**, podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

El **SACMEX** manifiesta que los requisitos estipulados en el punto de **Requisitos para la solvencia de las proposiciones** de estas Bases y los contenidos en este punto, son requisitos indispensables para evaluar la proposición, por lo que en consecuencia su incumplimiento afecta la solvencia de la misma, motivando su desechamiento.

### 7.1 Documentación Legal.

El participante deberá presentar copia simple legible de los documentos que se indican a continuación.

### 7.1.1 Personas morales.

- a) **Testimonio de la Escritura Pública** (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la prestación de los servicios motivo del Procedimiento.
- b) **Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva**, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) **Constancia de Situación Fiscal**, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2017, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Proposiciones.
- d) **Poder notarial del representante legal**, que firme la proposición, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del participante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

### 7.1.2 Personas físicas.

- a) **Acta de nacimiento o Carta de naturalización**, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- b) **Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)**.
- c) **Constancia de Situación Fiscal**, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2017, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Proposiciones.
- d) **En su caso, Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

### 7.1.3 Personas morales y físicas.

El participante, deberá presentar original de los documentos que se indican a continuación, dentro o fuera del sobre que contenga las Proposiciones Técnica y Proposición Económica, a su elección.

- a) **Manifestación de Suscripción de Proposiciones**. Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica, los participantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual contendrá los datos siguientes:

- Del participante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

- Del representante legal del participante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Se deberá entregar adjunto a este manifiesto fotocopia simple, frente y vuelta de la identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firme la proposición, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Lo anterior, de acuerdo con el **Formato de existencia legal y personalidad jurídica del participante**, el cual deberá ser requisitado, conteniendo dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. **Formato 1.**

- b) **Manifiesto de compromiso de integridad**: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el Procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los



convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del Procedimiento”. **Formato 2.**

- c) **Manifestación de no Impedimento Legal:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*”. **Formato 3.**
- d) **Manifestación de no impedimento de participación en el Procedimiento:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresas que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios”. **Formato 4.**
- e) **Manifestación de No Conflicto de Intereses:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, responsables del presente procedimiento”. **Formato 5.**
- f) **Carácter de estratificación del participante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).**  
Los participantes deberán presentar debidamente requisitado el Formato de estratificación establecido por la Secretaría de Economía **FO-CON-14, “Formato de Estratificación de las MiPyMEs”**, disponible en el sitio [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)
- g) **Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la realización de los servicios del Procedimiento así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en estas Bases”. **Formato 6.**
- h) **Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases del Procedimiento, sus anexos y la o las Juntas de Aclaraciones y la empresa que represento acepta participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación”. **Formato 7.**
- i) **Manifestación de vigencia de la proposición:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la Proposición Técnica y Económica permanecerá vigentes dentro del

Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente”. **Formato 8.**

- j) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el **SACMEX**, actualizado el domicilio fiscal y razón social”. **Formato 9.**

El domicilio consignado en la proposición será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la **Ley** y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el **SACMEX**, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

- k) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que designo a \_\_\_\_\_ como representante, con domicilio en \_\_\_\_\_, Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento”. **Formato 10.** Este manifiesto aplica, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.

- l) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial,** el participante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando este no sea el mismo. **Formato 11.**

- m) **Constancia de Adeudos de contribuciones o Acuse de la solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México,** Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 de la *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal*, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto sobre Nómina;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.

En caso que el participante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad la razón**, por lo que no está obligado a las contribuciones referidas y en su caso acreditar documentalmente el motivo

Asimismo, en caso que el participante presente **Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones**, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales de la fecha de Presentación de Proposiciones.

- n) **Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.** El participante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar manifiesto en el que señale: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional**



**Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México”.  
**Formato 12.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

## 7.2 Proposición Técnica.

La **Proposición Técnica** no deberá contener precios y cumplir con las especificaciones del **Anexo Uno**. También deberá contener los requisitos siguientes:

- a) **Descripción completa** de los servicios, especificaciones, unidad, cantidad, (número de serie), modelo, marca, **Grado de Contenido Nacional** y extranjero (por partida y en porcentaje) y país de origen; indicando el número de requisición y partida. **Formato 1.**
- b) **Manifestación de contenido nacional de los servicios.** El participante cuando desee obtener el margen de preferencia para el servicio nacional ofertado, a que se refiere el Artículo 14 de la **Ley**, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan cuando menos con el **65% (sesenta y cinco por ciento)** de grado de contenido nacional, de acuerdo a lo siguiente y al **Formato 2.**

“Me refiero al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los servicios de origen nacional, respecto del precio de los servicios de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o \_\_\_% (xxxxxxx por ciento) como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.

- c) El participante, persona física o moral, deberá presentar, de acuerdo a su condición de: fabricante, distribuidor autorizado o comercializador, el siguiente requisito:  
**Manifiesto de fabricante:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes que se ofertan, por lo que queda obligada, en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases”. **Formato 3.**

En el caso que el participante no sea directamente el fabricante de los bienes que oferta, deberá presentar **Carta original**, emitida por la empresa fabricante de reconocimiento de distribuidor autorizado o comercializador del participante y **obligado solidario con el mismo**, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en este Procedimiento. **La cual deberá ser firmada por representante del fabricante que cuente con facultades**

suficientes notariales para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación.

**Manifiesto del fabricante de obligado solidario:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de que mi (distribuidor autorizado o comercializador) \_\_\_\_\_ resulte adjudicado en el Procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad, garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las Bases, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases”. **Formato 3 A.**

- d) **Manifestación de cumplimiento de las Normas:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que las refacciones, materiales e insumos ofertados para la realización de los servicios cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes o Normas Mexicanas.” En el supuesto de que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*”. **Formato 4.**
- e) **Manifestación de garantía de los servicios:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que los servicios cuentan con garantía: \_\_\_\_\_. En caso de que los bienes objeto del servicio presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé reparación de los mismos; de conformidad a lo establecido en las Bases de este Procedimiento”. **Formato 5.**
- f) **Manifestación sobre infracción de patentes y marcas:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el Procedimiento o en caso de ser adjudica, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de las Bases del Procedimiento o de la realización de los servicios contratados por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**. **Formato 6.**
- g) **Currículum Vitae empresarial.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

### 7.3 Proposición Económica.

La **Proposición Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

- a) En correspondencia con la **Proposición Técnica: descripción completa de los servicios**, especificaciones, unidad, cantidad, (número serie), modelo, marca, **Grado de Contenido Nacional y extranjero** (por partida y en porcentaje) y país de origen, precios unitarios (**desglosar el precio unitario por partida**), subtotal de la oferta, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y monto total de la proposición. **Formato 1.**
- b) **Manifestación de Condiciones de precios:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada presenta condiciones de precios fijos, **en moneda nacional**, sin estar sujetos a escalamiento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato”. **Formato 2.**

- c) **Manifestación de aceptación de condiciones de pago:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Formato 3.**
- d) **Manifestación Condiciones de venta:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: **Plazo de entrega:** \_\_\_\_\_; **Lugar de prestación del servicio:** \_\_\_\_\_ **y Garantía del servicio:** \_\_\_\_\_”. **Formato 4.** Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en estas Bases.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

## 8. Criterios de Evaluación.

### 8.1 Evaluación de las proposiciones.

El **SACMEX** evaluará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración de las mismas, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación Binario**, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**, por lo cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de este Procedimiento, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

El **SACMEX** emitirá un Fallo que servirá como base su Notificación; en él constará reseña cronológica de los actos del Procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones fundadas y motivadas para desecharlas.

La Justificación del **SACMEX** para realizar la evaluación binaria obedece a que las especificaciones técnicas de los servicios a contratarse se encuentran perfectamente determinadas o estandarizadas, por lo que se pueden obtener de los participantes. Por lo tanto, la experiencia de los participantes u otras características o requisitos no son necesarios ni serán materia de evaluación.

### 8.2 Evaluación de la documentación legal.

La Documentación Legal se evaluará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el Fallo y Acta de Notificación de Fallo se indicará el motivo del incumplimiento, si los hubiera.

### 8.3 Evaluación de las proposiciones técnicas.

Las Proposiciones Técnicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones de los servicios contenidas en el **Anexo Uno** y los requisitos solicitados en estas Bases y su o sus Juntas de Aclaración a las mismas, calificándose en términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el Fallo y Acta de Notificación de Fallo se indicará el motivo del incumplimiento, si los hubiera.

#### 8.4 Evaluación de las proposiciones económicas.

Las Proposiciones Económicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el Fallo y Acta de Notificación de Fallo se indicará el o los motivos del incumplimiento, si los hubiera.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del **SACMEX** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el Fallo y Acta de Notificación de Fallo.

#### 8.5 Análisis de precios.

El **SACMEX** realizará el análisis de precios unitarios de las proposiciones solventes que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

#### 8.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará **por partida completa** al participante que presente la proposición solvente que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio más bajo conveniente o aceptable y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la **Ley**.

#### 8.7 Criterios de desempate.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de MiPyMEs, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará el **SACMEX**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se requiera el sorteo por insaculación, el **SACMEX** invitará al Órgano Interno de Control y al Testigo Social cuando éste participe en el Procedimiento, para que en su presencia se lleve a cabo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.

### 9. Contrato.

#### 9.1 Firma del contrato.

La firma del contrato se celebrará el **26 de diciembre de 2017**. El participante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la Firma del Contrato** que se establecen en el punto siguiente, en la Subdirección de Adquisiciones del **SACMEX**, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **SACMEX**.

Si el contrato no se formaliza en la fecha o plazo en que se ponga a disposición del participante ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el primer párrafo del presente punto, el **SACMEX** deberá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento), con respecto a la proposición ganadora.

El participante ganador a quien se hubiere adjudicado el contrato, no estará obligado a realizar los servicios si el **SACMEX**, por causas imputables a él, no firma el contrato; en este supuesto, el **SACMEX**, a solicitud escrita del Proveedor, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiera incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Procedimiento.

El participante ganador que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen el contrato adjudicado, serán inhabilitados temporalmente para participar en Procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la **Ley**, por la Secretaría de la Función Pública.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la o las Juntas de Aclaración a la misma se podrán reprogramar, en caso de que el **SACMEX** difiera el Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

## 9.2 Requisitos para la firma del contrato.

El participante ganador para la firma del contrato, deberá presentar la siguiente documentación, según aplique, en fotocopias y originales para su cotejo, o en original:

- I. **Formato de existencia legal y personalidad jurídica del participante**, deberá presentar Originales o Copia Certificada y fotocopias de la documentación que abajo se indican.  
En el caso del participante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

### Personas morales.

- **Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva)** de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la enajenación de los servicios motivo del Procedimiento.
- **Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva**, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- **Constancia de Situación Fiscal**, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2017, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.
- **Poder notarial del representante legal**, que firme la proposición, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del participante, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

### Personas físicas.

- **Acta de nacimiento o carta de naturalización**, mediante la que se acreditará su nacionalidad mexicana.
- **Cédula Única de Registro Poblacional (CURP)**, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
- **Constancia de Situación Fiscal**, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2017, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.



- **En su caso, Poder notarial del representante legal que firme la proposición**, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
- II. **Garantía de cumplimiento del contrato**, en cualquiera de las formas establecidas en estas Bases. En caso de presentar **Póliza de Fianza de Garantía**, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)
- III. **Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá realizar la consulta de opinión en la página de la *Internet* del SAT, **Acuse de recepción**, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, o aquella que en el futuro la sustituya; de acuerdo al **Anexo Diez** de estas Bases.
- IV. **Constancia de Adeudos de Contribuciones**, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:
  - Impuesto Predial.
  - Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
  - Impuesto sobre Nóminas.
  - Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.
  - Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
  - Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, y
  - Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron.

La **Constancia de Adeudos** no deberá ser mayor a **60 días naturales** previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- V. El o los participantes ganadores que no tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar fotocopia del manifiesto que presentó como parte de su Proposición, señalando que no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. **Formato 12**, de la Documentación Legal.

El participante ganador deberá enviar a la Subdirección de Adquisiciones del **SACMEX**, al correo electrónico **contratosyfianzas@sacmex.cdmx.gob.mx**. La o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación contrato, las cuales serán revisadas para verificar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas con lo solicitado en estas Bases, lo cual se le informará al participante por la misma vía, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

### 9.3 Modificaciones al contrato.

El **SACMEX** podrá acordar el incremento al monto del servicio solicitado mediante modificación al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto, el **20% (veinte por ciento)** del monto establecido originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

El Proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto del servicio, deberá entregar a la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al participante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para el **SACMEX** y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cuando el Proveedor demuestre la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes objeto del servicio conforme a las condiciones pactadas en los contratos, el **SACMEX** podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del **SACMEX**, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

#### 9.4 Terminación Anticipada del Contrato.

El **SACMEX** podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando:

- a) Concurran razones de interés general.
- b) Por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.
- c) Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos supuestos el **SACMEX** reembolsará al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### 10. Desechamiento de proposiciones.

El **SACMEX** procederá al *desechamiento*, total o parcialmente, de las proposiciones cuando:

- a) Se incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Se compruebe que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c) Los precios no sean convenientes o aceptables para el **SACMEX**.

#### 11. Declaración del Procedimiento Desierto.

- a) El **SACMEX** podrá declarar desierto este Procedimiento, total o parcial, cuando en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** no cuente, cuando menos con **tres** Proposiciones que cumplan con **todos** los requisitos cuantitativos solicitados para esta Etapa.
- b) El **SACMEX** procederá a declarar desierto este Procedimiento, cuando en el **Acto de Fallo** no cuente, cuando menos, con una Proposición que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) El **SACMEX** procederá a declarar desierto este Procedimiento, total o parcial, cuando los precios no sean **convenientes** o **aceptables**.

#### 12. Suspensión del Procedimiento.

La Secretaría de la Función Pública, de considerarlo conveniente, podrá suspender el Procedimiento de contratación, cuando se advierta que existen o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones de la **Ley**, o a



las que de ella deriven, o bien, que de continuarse con el Procedimiento de contratación pudiera producirse daños o perjuicios a el **SACMEX**.

### **13. Cancelación del Procedimiento.**

La Cancelación de este Procedimiento procederá, total o parcial, cuando:

- a) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios o que de continuarse con el Procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio **SACMEX**.

La determinación de dar por cancelado el Procedimiento o partidas deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los participantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, el **SACMEX** cubrirá a los participantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la **Ley**.

### **14. Revisión del Procedimiento de Contratación.**

La Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Distrito Federal, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los participantes ganadores información y/o documentación relacionada con los contratos. Para estos efectos, en el contrato respectivo se indicará que estos deberán proporcionar la información que en su momento se requiera.

#### **14.1 Por Instancias Federales.**

##### **14.1.1 Por la Secretaría de la Función Pública.**

La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, realicen conforme a lo establecido en la **Ley** en otras disposiciones aplicables.

##### **14.1.2 Por la Secretaría de Economía.**

La Secretaría de Economía podrá verificar que los servicios cumplan con los requisitos relativos al grado de contenido nacional o a las reglas de origen o mercado y, en caso de que éstos no cumplan con dichos requisitos, informará a la Secretaría de la Función Pública.

#### **14.2 Por Instancias del Distrito Federal.**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **Ley** y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a el **SACMEX** y a las instalaciones de los participantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y participantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

### **15. Aplicación de Garantías.**

#### **15.1 Garantía de Cumplimiento del contrato.**

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de los servicios.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

- d) En caso de que el Proveedor no realice la reparación de los bienes objeto del servicio por reclamación de el **SACMEX**, dentro del periodo de garantía de los servicios.

**16. Penas convencionales. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes objeto del servicio.**

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será del **10% (diez por ciento), por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes objeto de los servicios** por día natural, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes sujetos del servicio no entregados, o con retraso, o con calidad deficiente, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado.

El monto de las penas convencionales se deducirá del pago de los bienes, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

**17. Prórrogas al plazo de entrega de los servicios.**

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 91 del Reglamento de la **Ley**, el **SACMEX** por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a él mismo, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los servicios. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a el **SACMEX**, no se requerirá de la solicitud del Proveedor.

En el caso de que el Proveedor, requiera una prórroga a la fecha o plazo para la entrega, por caso fortuito o fuerza mayor, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del **SACMEX**, con copia a la **Dirección de Sectorización y Automatización** del **SACMEX**, la cual deberá presentarse con **10 días hábiles de anticipación**. En caso de autorización de la prórroga a la fecha o plazo para la entrega de los servicios deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el Proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los bienes objeto del servicio, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en estas Bases.

**18. Rescisión administrativa del contrato.**

El **SACMEX** podrá rescindir el contrato cuando el Proveedor:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su Proposición adjudicada.
- b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- c) Sea declarado en concurso mercantil.
- d) Subcontrate, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el **SACMEX**.
- e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del **SACMEX**.

Asimismo, el **SACMEX** podrá rescindir el contrato parcialmente, por partida, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de la entrega de los servicios de hasta 10 días naturales posteriores a la fecha establecida en el mismo.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

#### **19. Inconformidades.**

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de este Procedimiento que se indican a continuación:

- I. Las Bases y la o las **Juntas de Aclaraciones**.  
En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el Procedimiento según lo establecido en el artículo **33 Bis** de la **Ley**, dentro de los 6 días hábiles siguientes a la celebración de la última **Junta de Aclaraciones**;
- II. El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y el **Fallo**.  
En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado Proposición, dentro de los 6 días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el **Fallo**, o de que se le haya notificado al participante en los casos en que no se celebre junta pública;
- III. La cancelación del Procedimiento total o parcial.  
En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el participante que hubiere presentado Proposición, dentro de los 6 días hábiles siguientes a su notificación, y
- IV. Los actos y omisiones por parte del **SACMEX** que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en estas Bases o en la **Ley**.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los 6 días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el **Fallo** para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública, donde podrán presentarse inconformidades es en Av. de Los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México, Distrito Federal, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, *CompraNet*, en la dirección electrónica [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

#### **20. Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la **Ley** o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales.

#### **21. Formatos.**

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse sólo una guía, por lo que la adecuada presentación de las proposiciones es responsabilidad de los participantes.

**Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2017.**

**A t e n t a m e n t e .**

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

**Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**

**Anexo Uno  
Requisición DSA-009-2017.**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
	<b>Requisición DSA-009-2017.</b>		
	Actualización de licencias y servicios de asistencia técnica para los sistemas de control supervisorio (SCADA) de agua potable y drenaje, considerando las siguientes actividades:		
1	Actualización de licencia de Nodo de Vista Lumbrera 0, CM-SR-100 # serie 51766.	1	licencia
2	Actualización de licencia de Nodo de Vista Centro Universidad (Pozos), CM-SR-2000 # serie 53944.	1	licencia
3	Actualización de licencia de Estación Central de Tanques, CM-SR-65000 # serie 55597.	1	licencia
4	Actualización de licencia de Estación Central de Drenaje, CM-FULL-65000 # serie 55598.	1	licencia
5	Actualización de licencia de Estación Central de Sectores, CM-FULL-65000 # serie 55599.	1	licencia
6	Actualización de licencia de Estación Central Pozos, CM-SR-65000 # serie 55600	1	licencia
7	Actualización de licencia de Servidor SCADA Web y reporteador, CM-SR-100+CM-WEB-20+CM-RPT8 # serie 55601.	1	licencia
8	Actualización de licencia de Nodo de Vista, CM-SR-100 # serie 57134.	1	licencia
9	Actualización de licencia de Nodo de Vista, CM-SR-100 # serie 57135.	1	licencia
10	Actualización de licencia de Nodo de Vista, CM-SR-100 # serie 57136.	1	licencia
11	Actualización de licencia de Nodo de Vista, CM-SR-100 # serie 57137.	1	licencia
12	Actualización de licencia de Sectores, CM-FULL-65000 + CM-WEB-5 # serie 51757.	1	licencia
13	Actualización de licencia de Sectores, CM-FULL-65000 + CM-WEB-5 # serie 51758.	1	licencia
14	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58842.	1	licencia
15	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58843.	1	licencia
16	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58844.	1	licencia
17	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58845.	1	licencia
18	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58846.	1	licencia
19	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58847.	1	licencia

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
20	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58848.	1	licencia
21	Actualización de licencia de Centros Regionales Sectores, CM-SR-100 # serie 58849.	1	licencia
22	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 57138.	1	licencia
23	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 58852.	1	licencia
24	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 58853.	1	licencia
25	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 58854.	1	licencia
26	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 58855.	1	licencia
27	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 58856.	1	licencia
28	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 58857.	1	licencia
29	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 59478.	1	licencia
30	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-100 # serie 59479.	1	licencia
31	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-65000 # serie 100056.	1	licencia
32	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos, CM-SR-65000 # serie 100429.	1	licencia
33	Actualización de licencia de Centros Regionales Pozos CM-SR-65000 # serie 100430.	1	licencia
34	Actualización de licencia de Pozos 3, CM-SR-65001 # serie 102784.	1	licencia
35	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104188.	1	licencia
36	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104189.	1	licencia
37	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo CM-SR-100 # serie 104190.	1	licencia
38	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104191.	1	licencia
39	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104192.	1	licencia
40	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104193.	1	licencia
41	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104194.	1	licencia
42	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104195.	1	licencia
43	Actualización de licencia de Centro de Control Xotepingo, CM-SR-100 # serie 104196.	1	licencia

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
44	Actualización de Licencia del Sistema de parametrización de Pozos Metropolitanos.	2	licencia
45	Actualización y configuración de Licencia del sistema de monitoreo de la Red SCADA IP Monitor.	1	licencia
46	Implementación del sistema de respaldo automático en SQL de la base de datos de los SCADAs de Pozos 1, 2, 3 y 4.	1	servicio
47	Implementación del Sistema de respaldo automático en SQL de la base de datos del Sistema SCADA de Agua en Bloque.	1	servicio
48	Implementación del sistema de respaldo automático en SQL de la base de datos del Sistema SCADA de Lumbreras.	1	servicio
49	Implementación del Sistema de respaldo automático en SQL de la base de datos del sistema SCADA de Descargas.	1	servicio
50	Mantenimiento a Sistema SCADA del SACMEX basado en control maestro, incluye: Sistema SCADA del Sistema Vértebra con el siguiente alcance: mantenimiento a las aplicaciones y base de datos en tiempo real; cargado de las actualizaciones de control maestro a la última versión disponible en el mercado para el SACMEX, con sus respectivos parches; actualización de IHM de los Servidores SCADA y sus respectivos Nodos de Vista	1	servicio
51	Mantenimiento a Sistema SCADA del SACMEX basado en Control Maestro, incluye: Sistema SCADA de Pozos 1, 2, 3 y 4 con el siguiente alcance: mantenimiento a las aplicaciones y base de datos en tiempo real; cargado de las actualizaciones de Control Maestro a la última versión disponible en el mercado para el SACMEX con sus respectivos parches; actualización de IHM de los Servidores SCADA y sus respectivos Nodos de Vista.	1	servicio
52	Mantenimiento a Sistema SCADA del SACMEX basado en Control Maestro, incluye: Sistema SCADA de Agua en Bloque con el siguiente alcance: mantenimiento a las aplicaciones y base de datos en tiempo real; cargado de las actualizaciones de Control Maestro a la última versión disponible en el mercado para el SACMEX, con sus respectivos parches; actualización de IHM de los servidores SCADA y sus respectivos Nodos de Vista	1	servicio
53	Mantenimiento a Sistema SCADA del SACMEX basado en Control Maestro, incluye: Sistema SCADA Planta Periférico con el siguiente alcance: mantenimiento a las aplicaciones y base de datos en tiempo real; cargado de las actualizaciones de Control Maestro a la última versión disponible en el mercado para el SACMEX, con sus respectivos parches; actualización de IHM de los servidores SCADA y sus respectivos Nodos de Vista	1	servicio

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
54	Mantenimiento a sistema SCADA del SACMEX basado en Control Maestro, incluye: Sistema SCADA de Drenaje y Descargas con el siguiente alcance: mantenimiento a las aplicaciones y base de datos en tiempo real; cargado de las actualizaciones de Control Maestro a la última versión disponible en el mercado para el SACMEX, con sus respectivos parches; actualización de IHM de los servidores SCADA y sus respectivos Nodos de Vista	1	servicio
55	Mantenimiento a controladores de comunicaciones de unidades de terminales remotas Moscad y ACE3600 del sistema de Pozos del SACMEX, incluye: depuración de base de datos, ajuste de parámetros de radio, ajuste de parámetros de transferencia de datos con SCADAs de Pozos 1 y 2 y respaldo de aplicaciones.	1	servicio
56	Mantenimiento a controlador de comunicaciones de unidades de terminales remotas inventiva del sistema de Pozos del SACMEX, incluye: depuración de base de datos, ajustes de parámetros de transferencia de datos con SCADAs de Pozos 3 y 4 y respaldo de aplicaciones.	1	servicio



## Anexo Dos

### Manifestación de contenido nacional de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete del participante que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Teléfono: 5130-4444, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

Me refiero al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, en el que mi representada, la empresa denominada \_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) –número de partida(s) adjudicada(s)- \_\_\_\_\_.

El que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_ (\*\*).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de **Las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

\*\*El porcentaje de contenido nacional se calculará conforme a la siguiente expresión:

$$PCN = [1-(CI/PV)]*100$$

En donde:

PCN = Porcentaje de contenido nacional del bien ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente;

CI = Valor de las importaciones, y

PV = Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del participante.**

**Anexo Tres  
Modelo del contrato**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
XXXXX-XXXXXXXX-XXXXX**

CONTRATO DE PRESTACIÓN Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL **SACMEX**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CON LA ASISTENCIA DEL **CIUDADANO RAFAEL ROLDÁN ARROYO**, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y; POR LA OTRA, LA PERSONA (FÍSICA O MORAL DENOMINADA) \_\_\_\_\_, **S. A. DE C. V.**, EN LO SUCESIVO **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL **CIUDADANO** \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

- I. DECLARA EL **SACMEX**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
  - I.1. QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y POSEER TODA CLASE DE BIENES QUE LE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO, Y EN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE SUS PROPIAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y; 1º, 2º Y 138 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
  - I.2. QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 52 Y 67 FRACCIÓN XIX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y; 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
  - I.3. QUE EL **SACMEX** COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 91 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º Y 2º PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 3º FRACCIÓN II, 5º Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 7º DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y; 7º FRACCIÓN IV, ÚLTIMO PÁRRAFO, 194, 195 Y 199 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
  - I.4. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 PÁRRAFO PRIMERO, 88, 115 FRACCIONES III Y IX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 8º DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; 2º PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 3º FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES III, XVII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 101 B FRACCIÓN XIV Y 194 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y NUMERALES 4.1.9 Y 4.1.10 DE LA CIRCULAR UNO 2015 *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA ADSCRITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EN LAS PROPIAS DISPOSICIONES LEGALES SE SEÑALAN.
  - I.5. QUE EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO**, FUE DESIGNADO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN EL **SACMEX**, CON NOMBRAMIENTO DEL **PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, EXPEDIDO POR EL **CIUDADANO JORGE SILVA MORALES**, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CARÁCTER CON EL CUAL ASISTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIRLO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO **OCTAVO** DEL **ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN**, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE** Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.3.0.0 TITULADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL **MANUAL ADMINISTRATIVO** EN SU PARTE DE **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CON NÚMERO DE REGISTRO MA-12022-9/09 DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA **PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. ANEXO UNO.**

- I.6. QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, CON ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN, QUIENES FUERON DESIGNADOS POR EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: **EL CIUDADANO RAFAEL ROLDÁN ARROYO**, DESIGNADO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y EL **INGENIERO RAYMUNDO PARRA VEGA**, DESIGNADO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AMBOS MEDIANTE NOMBRAMIENTOS DEL **PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÍS. ANEXO UNO.**
- I.7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8º FRACCIÓN II, 87, 88, 91, 115 Y 116 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 3º FRACCIÓN II Y 5º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 12 Y 13 FRACCIONES III Y XI DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 3º FRACCIÓN IV, 196 FRACCIONES VII Y XII Y 199 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS NUMERALES 4.1.9 Y 4.1.10 DE LA CIRCULAR UNO 2015 *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y*; PUNTOS PRIMERO Y OCTAVO DEL ACUERDO *POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN*; SON LAS INSTANCIAS LEGALMENTE FACULTADAS Y RECONOCIDAS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA.
- I.8. QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.9. QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-909004998-E86-2017**, LLEVADO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN III, 42 Y 43** Y DEMÁS APLICABLES DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** Y SU **REGLAMENTO**, EN CUYAS BASES Y LA O LAS **JUNTAS DE ACLARACIONES**, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE Y A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES.
- I.10. QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 1928, ADMINISTRADO POR LA **FIDUCIARIA BANOBRAS** PARA EL APOYO AL **PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO**, A FIN DE CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO Y FORMA SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.
- I.11. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO **EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL NÚMERO 109, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06080.**
- I.12. QUE EN EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- II. DECLARA **EL PROVEEDOR** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_. **ANEXO DOS.**
- II.2 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO \_\_\_\_\_. **ANEXO DOS.**
- II.3 QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: **(EL OBJETO RELATIVO A LA MATERIA DE ADQUISICIÓN CONTENIDA EN EL ACTA CONSTITUTIVA)** \_\_\_\_\_.
- II. DECLARA **EL PROVEEDOR** PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- II.4 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON LA CERTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO CON LOS DATOS SIGUIENTES: \_\_\_\_\_ Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NÚMERO **XX,XXXX** DEL **XX** DE **XXXXXXXXXX** DE **XXXX**, DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA, ACOMPAÑÁNDOSE AL PRESENTE INSTRUMENTO FOTOCOPIA DE LOS MISMOS. **ANEXO DOS.**
- II.5 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **XXX-XXXX-XXX**, CUYA COPIA COTEJADA CON SU ORIGINAL, SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **ANEXO DOS.**
- II.6 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO \_\_\_\_\_. **ANEXO DOS.**
- II.7 QUE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TIENE COMO ACTIVIDAD: **(LA ACTIVIDAD RELATIVA A LA MATERIA DE ADQUISICION CONTENIDA EN LA INSCRIPCIÓN EN EL S.A.T.)** \_\_\_\_\_.
- II.8 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **XXXXXXXXXX**, CUYA FOTOCOPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **ANEXO DOS.**
- II.9 QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO DESEMPEÑAN CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE TAMPOCO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO POR AFINIDAD O CIVIL, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO **50** DE LA *LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO*, POR LO QUE TIENEN CONOCIMIENTO QUE LOS CONTRATOS QUE SE REALIZAN EN CONTRAVENCIÓN DE LA CITADA LEY, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DEL **SACMEX.**
- II.10 QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.11 QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **32-D** DEL *CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN*, **EL PROVEEDOR**, HA PRESENTADO AL **SACMEX** EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBA QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31, DE LA *RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CUAL INCLUYÓ EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIONES DEL SACMEX* PARA QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENVÍE A ESTE ÓRGANO, EL ACUSE DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN, Y SIN DEJAR DE MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE EN LA CITADA REGLA SE SEÑALA. **ANEXO DOS.**
- II.12 QUE ACREDITA QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **51** DE LA *LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*. **ANEXO DOS.**
- II.13 QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS CONTRIBUCIONES SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA.
- II.14 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: \_\_\_\_\_ Y CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

II.15 QUE DESIGNA AL CIUDADANO \_\_\_\_\_, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS AL PRESENTE CONTRATO, SU CUMPLIMIENTO Y ALCANCES, SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS, EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: \_\_\_\_\_ Y CORREO ELÉCTRONICO \_\_\_\_\_.

**III. DECLARAN AMBAS PARTES.**

III.1 QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-909004998-100-2017**, MENCIONADA EN LA DECLARACIÓN **1.9**, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CONDICIONES A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, LA CUAL SE TIENE COMO REPRODUCIDA ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARÁN EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA **AMBAS PARTES**.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA *LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO*, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

**EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DE EL SACMEX Y ÉSTE ADQUIERE LOS BIENES CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	<b>REQUISICIÓN DSA-009/2017</b>				
				<b>SUBTOTAL:</b>	
				<b>16% I.V.A.:</b>	
				<b>TOTAL:</b>	

FIDEICOMISO 1928.

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, SUJETÁNDOSE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES CONTENIDAS EN EL CUADRO ANTERIOR, QUE SEAN DE LA CALIDAD PRECISADA DESDE LAS BASES, Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y SU PROPOSICIÓN, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES, 2.2 CALIDAD y 2.3 GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO; QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS CONTRATANTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

**EL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL SUPERVISORIO (SCADA).**

EN CASO QUE LO SOLICITE EL **SACMEX**, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO AL MONTO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO, LA MODIFICACIÓN SE HAGA POR PARTIDA, QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

**SEGUNDA.- EL SACMEX TRAMITARÁ ANTE LA FIDUCIARIA BANOBRAS LA SOLICITUD DE PAGO AL PROVEEDOR POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ .00 ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% DEL**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_,00 ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES DE PRECIO: PRECIOS FIRMES EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**TERCERA.-**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO **AL PROVEEDOR**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA**, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN LAS CLÁUSULAS **PRIMERA Y SEGUNDA**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **EL PROVEEDOR**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR AL **SACMEX** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA *LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN* EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL **SACMEX**, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 51 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA *LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO*.

EL ÁREA REQUIRENTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN LAS QUE EL SERVICIO LO REQUIERA, PARA EL TRÁMITE DE PAGO:

- A. FACTURA ORIGINAL, CON DOS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DEL ÁREA REQUIRENTE; CUATRO COPIAS, VERIFICANDO QUE LOS CONCEPTOS APLICADOS ESTÉN DE ACUERDO A LA **CLÁUSULA PRIMERA** DEL PRESENTE, REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- B. ACTA DE ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS EMITIDA POR EL ÁREA REQUIRENTE.

RESPECTO AL TRÁMITE DE PAGO, **EL PROVEEDOR** DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LA DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA EN CADA UNO DE LOS INCISOS MENCIONADOS EN ESTA CLÁUSULA.

EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, TRAMITARÁ LA SOLICITUD DE PAGO ANTE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. EN CASO CONTRARIO, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE SERÁN DEVUELTAS A EL PROVEEDOR PARA QUE REALICE LAS CORRECCIONES PERTINENTES. UNA VEZ CORREGIDAS, LA REINGRESARÁ PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

**CUARTA.-**

**EL PROVEEDOR**, SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MODERNIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN SITO EN **NEZAHUALCÓYOTL No. 109, 4° PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06080**, DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE PARA VERIFICAR LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINAR LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA DE PAGO Y EL SEGUIMIENTO AL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ES EL **INGENIERO LUIS RICARDO ABELA GISBERT**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MODERNIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN.

**QUINTA.-**

LOS SERVICIOS DEBERÁN ENTREGARSE Y SER ACEPTADOS POR EL **SACMEX**, MÁXIMO EL **29 DE DICIEMBRE DE 2017**, LOS SERVICIOS SE ACEPTARÁN EN ENTREGAS PARCIALES POR PARTIDAS COMPLETAS, MEDIANTE REMISIÓN O FACTURA E INVARIABLEMENTE DEBERÁN ACOMPAÑARSE DEL **ACTA DE ACEPTACIÓN DE BIENES** QUE EMITIRÁ Y APROBARÁ LA **DIRECCIÓN DE SECTORIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN** DEL **SACMEX**.

**SEXTA.-**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ AL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**.



**SÉPTIMA**

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE PODRÁ SER PRORROGADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUANDO:

- A) LO CONVENGAN DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES;
- B) EXISTA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL **SACMEX**, QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
- C) INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, EL **SACMEX** ADVIERTE QUE LA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS;
- D) EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO Y EL **SACMEX** HAYA DECIDIDO RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON RECURSOS DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 1928 DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE..

SERÁ REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, QUE **EL PROVEEDOR** SOLICITE POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE SECTORIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN, LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE, CON DIEZ DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA QUE LLEGUE A TÉRMINO EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN LA **CLÁUSULA QUINTA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL **SACMEX**, INFORMARÁ POR ESCRITO **AL PROVEEDOR** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ÉSTA.

EN CASO DE QUE EL **SACMEX** CONSIDERE PROCEDENTE LA PRÓRROGA, LAS PARTES DEBERÁN MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, CELEBRANDO POR ESCRITO EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL **SACMEX** HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO **AL PROVEEDOR** SU DECISIÓN RESPECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN; APLICANDO **AL PROVEEDOR** LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS EN LOS SUPUESTOS EN QUE LA PRÓRROGA SE DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL **SACMEX**

EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL **SACMEX** O DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS **C** Y **D** DE ESTA CLÁUSULA, NO SE REQUERIRÁ DE SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE **DEL PROVEEDOR**.

**OCTAVA.-**

**EL PROVEEDOR** PARA LA PRESTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ UTILIZAR REFACCIONES Y MATERIALES NUEVOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES, NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES O LAS DE CALIDAD DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA *LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN*.

**NOVENA.-**

**EL PROVEEDOR** LIBERA AL **SACMEX** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL **SACMEX**, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DEL **SACMEX**

EN EL SUPUESTO EN QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL **SACMEX** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO AL **SACMEX** LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN, LO AUTORIZA DESDE ESE MOMENTO A DESCONTAR DEL MONTO DEL PAGO LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.



**DÉCIMA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE **EL PROVEEDOR** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO AL **SACMEX**

**DÉCIMA PRIMERA.-** **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR UN PERIODO MÍNIMO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LO CONTENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA *LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO* Y EL *CÓDIGO CIVIL FEDERAL*.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** **EL PROVEEDOR** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO \_\_\_\_\_ POR UN MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), EXPEDIDA POR **AFIANZADORA** \_\_\_\_\_, **S.A.** INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I. V. A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO;
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL **SACMEX**;
- E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y EJECUTABLE POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO;
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA *LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS*, PARA LA EFECTIVIDAD DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, CONFORME A LO PECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA *LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS* EN VIGOR, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN III DE LA *LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO* Y 103 FRACCIÓN I, INCISOS **A, B, C Y D** DE SU REGLAMENTO.

**DÉCIMA TERCERA.-** LAS PARTES ESTIPULAN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OTORGADA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE SEAN APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE SE ASIENTEN Y CONSTE LA RENOVACIÓN DE LA PRESENTE GARANTÍA POR MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO;
- C) CUANDO LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SEAN INCUMPLIDAS; Y,
- D) CUANDO **EL PROVEEDOR** NO REALICE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO POR RECLAMACIÓN DEL **SACMEX**, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS.

**DÉCIMA CUARTA.-**

LAS PARTES ESTIPULAN QUE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE PRECISA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **CLÁUSULA PRIMERA** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y LAS QUE NO CONTENGAN VARIACIÓN DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL **PROVEEDOR** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA EL **SACMEX** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y FIRMADO POR AMBAS PARTES. POR PARTE DEL **SACMEX**, SERÁ SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO O POR QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO.

**DÉCIMA QUINTA.-**

LAS PARTES CONVIENEN QUE POR INCUMPLIMIENTO A ESTE CONTRATO, POR CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, LA APLICACIÓN DE **PENA CONVENCIONAL** SERÁ DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)**, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, DE TAL MANERA QUE EL MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A QUE SE REFIERE LA **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**.

CUANDO SE AGOTE LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL EL **SACMEX**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA SEXTA.-**

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** FACULTA EXPRESAMENTE AL **SACMEX**, PARA APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **EL PROVEEDOR**, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** Y AL AGOTARSE, DARLO POR RESCINDIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-**

EL **SACMEX** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO **EL PROVEEDOR**:

- A) CONTRAVENGA UNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, CONVOCATORIA, JUNTA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES O SU PROPOSICIÓN ADJUDICADA;
- B) INCUMPLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES;
- C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL **SACMEX**;
- E) AGOTE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL;
- F) POR CUALQUIERA OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DEL **SACMEX**

EL **SACMEX** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL **SACMEX**

**DÉCIMA OCTAVA.-**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, EL **SACMEX** REEMBOLSARÁN AL **PROVEEDOR** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

SI LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DETECTA VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ INSTRUIR AL **SACMEX** LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA  
NOVENA.-**

LAS BASES, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PROPOSICIÓN, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO NO MODIFICAN LAS CONDICIONES DE ORIGEN Y EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECEERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS PRIMEROS.

**VIGÉSIMA.-**

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE **DOS MIL DIECISIETE.**

## Anexo Cuatro

### Instrucciones para trámite de pago

- I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme con lo siguiente
  - a) Fecha de elaboración.
  - b) Nombre del cliente: **Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**
  - c) Domicilio del cliente: **Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.**
  - d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **GDF9712054NA.**
  - e) Nombre del Banco, Clabe bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
  - f) La descripción de los bienes deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
  - g) Anotar en la factura el número de requisición y el número de contrato o pedido.
  - h) Importe con número y letra.
  - i) Las facturas deberán estar vigentes.
  - j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda **Esta factura cancela y sustituye a la número \_\_\_\_\_.**
  - k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.
  - l) Para el caso de entrega de bienes se deberá contar con sello impreso y folio así como la firma del Jefe de la Unidad Departamental de Almacén Central.
  - m) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.
  - n) En el caso de la adquisición de un bien, el área solicitante deberá notificar con anterioridad a la entrega mediante oficio a la Subdirección de Adquisiciones y la aprobación de planos (en los casos donde se haya solicitado), para liberar el trámite de pago sin que este forme parte del mismo.
  - o) Para el caso de entrega de bienes se deberá contar con sello impreso y folio así como la firma del Jefe de la Unidad Departamental de Almacén Central.
- II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias la siguiente documentación para trámite de pago:
  - A. Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de estructura del área requirente; cuatro copias, verificando que los conceptos aplicados estén de acuerdo al **Anexo Tres** del presente, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
  - B. Acta de aceptación de los servicios emitida por el Área Requirente.
- III. Invariablemente el participante ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el "Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal", en función de lo siguiente:
  - a. **Si el participante ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página web <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>.**
  - b. En la página web <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro de supervisor de la dependencia, Lic. Julieta Dávila Meneses, Subdirectora de Finanzas, y en el recuadro correspondiente a Dependencia: Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- c. Imprimir el **formato de registro** y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Jefatura de la Unidad Departamental de Tesorería, dependiente de la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, si así lo desea, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.
- V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en las que el servicio lo requiera, para el trámite de pago:
  - a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de estructura del área requirente; cuatro copias, verificando que los conceptos aplicados estén de acuerdo al Anexo Tres del presente, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
  - b) Acta de aceptación de los servicios emitida por el Área Requirente.
- VI. La Dirección del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.
- VII. El Proveedor deberá entregar, debidamente requisitado, toda la documentación antes mencionada en la ventanilla única de la Subdirección de Adquisiciones sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, Teléfono: 5130 4459, Fax: 5709 2275, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal de la ventanilla única de la Subdirección de Adquisiciones, tramitará la solicitud de pago ante la Jefatura de la Unidad Departamental de Tesorería de la Subdirección de Finanzas.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor y/o prestador del servicio para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará en la ventanilla única de la Subdirección de Adquisiciones para iniciar con el trámite de pago correspondiente.





**ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).  
DEBERA SER ESCRITO EN MÁQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGÚN MEDIO DE IMPRESIÓN  
NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC.  
ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NOMBRE DE BANCO QUE MANEJA SU CUENTA DE CHEQUES**

**NÚMERO DE CUENTA CLABE PARA  
DEPÓSITO BANCARIO (18 DÍGITOS)**

**CLAVE DE  
SUCURSAL**

**CLAVE DE  
PLAZA**

**SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS**

**GENERALES DEL PROVEEDOR**

**R. F. C.**

**DOMICILIO**

**POBLACIÓN**

**ESTADO**

**CÓDIGO POSTAL**

**CONTACTO PARA CONSULTAS**

**TELÉFONO**

**FAX**

**PROVEEDOR**

**NOMBRE**

**CARGO:**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC.**

Atención: Lic. Julio Godínez Cortés.  
Gerente Fiduciario de Administración.

Por este conducto se autoriza al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, para realizar depósitos bancarios mediante transferencia electrónica, a través de la cuenta CLABE, para lo cual se envía toda la información necesaria.

**Datos del beneficiario:**

Nombre:  
R.F.C.:  
Calle:  
Colonia:  
No. Exterior:  
Municipio:  
Estado:  
Código postal:  
Teléfono y fax:

**Datos del banco:**

Banco:  
Sucursal:  
Dirección:  
No. de cuenta CLABE:  
Plaza:

Para efectos de lo anterior, se anexa certificación del banco.

**A t e n t a m e n t e**

---

### Anexo Cinco

#### Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato de servicios

**(Anotar el nombre de la afianzadora)**, en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(Anotar el importe con número) (Anotar el importe con letra)**.

Ante: **La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.**

Para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Delegación **(Anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un monto de **\$(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)**, no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de **(Anotar el objeto del contrato)**, celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Lic. **Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de **(Anotar el número de Procedimiento)**, con base en la requisición número **(Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s))** partida número **(Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s))**, con destino a **(Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios)**, servicios que serán utilizados por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor por **12 meses** a partir de la recepción de los bienes objeto del servicio a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón o denominación social de la empresa o persona física)**, esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 53, 54 y 65, de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, 95 y 103 de su *Reglamento*; así como del Código Civil Federal, la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo* y el *Código Federal de Procedimientos Civiles*, de aplicación supletoria en términos de lo previsto en el artículo 11 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada *Ley*.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México. \*\*\*Fin de texto\*\*\*

**Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso).**



### Anexo Seis

#### Datos generales del interesado y del representante para participar en la Junta de Aclaraciones.

(Nombre del representante legal), manifiesto mi interés para participar en la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, a nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_ -persona física o moral.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**.

#### Persona Física

**Nombre y/o Denominación:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:**

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Código Postal:**

**Teléfonos:**

**Correo Electrónico:**

**Delegación o Municipio:**

**Entidad Federativa:**

**Fax:**

#### Persona Moral

**Razón o Denominación social de la Empresa.**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:**

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Código Postal:**

**Teléfonos:**

**Correo Electrónico:**

**Delegación o Municipio:**

**Entidad Federativa:**

**Fax:**

**Nombre del apoderado o representante:**

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:**

Lugar y fecha.

Protesto lo necesario.

( \_\_\_\_\_ )  
**Firma del representante legal del participante.**

**Nota:** se solicita que el formato sea reproducido por cada interesado en papel con membrete de la empresa, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



### Anexo Siete

#### Cuestionamientos por escrito.

Los cuestionamientos que por escrito los participantes presenten, deberán estar contenidos en hoja con membrete de la empresa, e incluirán como mínimo, lo siguiente:

**Asunto:**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Participante:**

**Fecha:**

**Nombre, denominación o razón social del participante:**

Registro Federal de Contribuyentes del participante:

Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, Delegación o Municipio y Entidad).

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia de Bases.	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Nº: número consecutivo.

Referencia: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: duda o cuestionamiento.

**Nombre y firma del representante legal del participante.**

**Nota:** las solicitudes de aclaración se entregarán personalmente, en papel con membrete de su representada, por escrito, en español, a más tardar **24 horas** antes de la fecha y hora en que vaya a realizarse la o las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, *se solicita que se presenten los cuestionamientos, además, en dispositivo de almacenamiento USB o CD (con carácter reintegrable)* en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para P.C.





**Anexo Ocho**

**Formato de Recepción de Documentos  
Documentación Legal**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres  
Personas Internacional Abierta Presencial  
IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Teléfono: 5130-4444, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
<b>7.1</b>	<b>Documentación Legal.</b>		
<b>7.1.1</b>	<b>Personas morales</b>		
<b>a)</b>	<b>Testimonio de la Escritura Pública</b> (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la prestación de los servicios motivo del Procedimiento.		
<b>b)</b>	<b>Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva</b> , que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.		
<b>c)</b>	<b>Constancia de Situación Fiscal</b> , Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2017, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Proposiciones.		
<b>d)</b>	<b>Poder notarial del representante legal</b> , que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del participante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).		
<b>7.1.2</b>	<b>Persona físicas</b>		
<b>a)</b>	<b>Acta de nacimiento o Carta de naturalización</b> , anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada)		
<b>b)</b>	<b>Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.).</b>		
<b>c)</b>	<b>Constancia de Situación Fiscal</b> , Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2017, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Proposiciones.		
<b>d)</b>	<b>En su caso, Poder Notarial del representante legal</b> , que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada)		
<b>7.1.3</b>	<b>Personas morales y físicas</b>		
<b>a)</b>	<b>Manifestación de Suscripción de Proposiciones.</b> Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica, los participantes o sus representantes podrán		





Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
	<p>exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual contendrá los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Del participante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</li><li>- Del representante legal del participante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.</li></ul> <p>Se deberá entregar adjunto a este manifiesto fotocopia simple, frente y vuelta de la identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firme la proposición, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo con el <b>Formato de existencia legal y personalidad jurídica del participante</b>, el cual deberá ser requisito, conteniendo dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. <b>Formato 1.</b></p>		
b)	<p><b>Manifiesto de compromiso de integridad:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b>, para la contratación de “_____”, manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el Procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del Procedimiento”. <b>Formato 2.</b></p>		
c)	<p><b>Manifestación de no Impedimento Legal:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b>, para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la <i>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>”. <b>Formato 3.</b></p>		
d)	<p><b>Manifestación de no impedimento de participación en el Procedimiento:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b>, para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresas que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios”. <b>Formato 4.</b></p>		



Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
e)	<b>Manifestación de No Conflicto de Intereses:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, responsables del presente procedimiento”. <b>Formato 5.</b>		
f)	<b>Carácter de estratificación del participante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).</b> Los participantes deberán presentar debidamente requisitado el Formato de estratificación establecido por la Secretaria de Economía, <b>FO-CON-14</b> , “ <b>Formato de Estratificación de las MiPyMEs</b> ”, disponible en el sitio <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>		
g)	<b>Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la realización de los servicios del Procedimiento así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en estas Bases”. <b>Formato 6.</b>		
h)	<b>Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-I___-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases del Procedimiento, sus anexos y la o las Juntas de Aclaraciones y la empresa que represento acepta participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación”. <b>Formato 7.</b>		
i)	<b>Manifestación de vigencia de la proposición:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que la Proposición Técnica y Económica permanecerá vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente”. <b>Formato 8.</b>		
j)	<b>Manifestación de actualización de domicilio fiscal:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada		



Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
	mantendrá ante el <b>SACMEX</b> , actualizado el domicilio fiscal y razón social". <b>Formato 9</b> . El domicilio consignado en la proposición será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la <b>Ley</b> y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el <b>SACMEX</b> , el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.		
k)	<b>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:</b> "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b> , para la contratación de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento". <b>Formato 10</b> . Este manifiesto aplica, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.		
l)	<b>Formato de Domicilio Fiscal y Comercial</b> , el participante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando este no sea el mismo. <b>Formato 11</b> .		
m)	<b>Constancia de Adeudos de contribuciones o Acuse de la solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México</b> , Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 de la <i>Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal</i> , respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Impuesto Predial;</li><li>• Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;</li><li>• Impuesto sobre Nómina;</li><li>• Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;</li><li>• Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;</li><li>• Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,</li><li>• Derechos por el Suministro de Agua.</li></ul> <p>Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.</p> <p>En caso que el participante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá <b>manifestar bajo protesta de decir verdad la razón</b>, por lo que no está obligado a las contribuciones referidas y en su caso acreditar documentalmente el motivo</p> <p>Asimismo, en caso que el participante presente <b>Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones</b>, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales de la fecha de Presentación de Proposiciones.</p>		



Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
n)	<b>Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.</b> El participante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar manifiesto en el que señale: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México”. <b>Formato 12.</b>		



**Anexo Ocho**

**Formato de Recepción de Documentos  
Proposición Técnica**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel ángel Gutiérrez Acevedo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 5130-4444, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
<b>7.2</b>	<b>Proposición Técnica.</b>		
<b>a)</b>	<b>Descripción completa</b> de los servicios, especificaciones, unidad, cantidad, (número de serie), modelo, marca, <b>Grado de Contenido Nacional</b> y extranjero (por partida y en porcentaje) y país de origen; indicando el número de requisición y partida. <b>Formato 1.</b>		
<b>b)</b>	<p><b>Manifestación de contenido nacional de los servicios.</b> El participante cuando desee obtener el margen de preferencia para el servicio nacional ofertado, a que se refiere el Artículo 14 de la <b>Ley</b>, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan cuando menos con el <b>65% (sesenta y cinco por ciento)</b> de grado de contenido nacional, de acuerdo a lo siguiente y al <b>Formato 2:</b></p> <p>“Me refiero al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.</p> <p>Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las <i>Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los servicios de origen nacional, respecto del precio de los servicios de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</i>, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o ___% (xxxxxxx por ciento) como caso de excepción.</p> <p>De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la <i>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se</p>		



Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
	producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.		
c)	<p>El participante, persona física o moral, deberá presentar, de acuerdo a su condición de: fabricante, distribuidor autorizado o comercializador, el siguiente requisito:</p> <p><b>Manifiesto de fabricante:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b>, para la contratación de “_____”, manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes que se ofertan, por lo que queda obligada, en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del <b>Anexo Uno</b> de las Bases”. <b>Formato 3.</b></p> <p>En el caso que el participante no sea directamente el fabricante de los bienes que oferta, deberá presentar <b>Carta original</b>, emitida por la empresa fabricante de reconocimiento de distribuidor autorizado o comercializador del participante y <b>obligado solidario con el mismo</b>, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en este Procedimiento. <b>La cual deberá ser firmada por representante del fabricante que cuente con facultades suficientes notariales para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación.</b></p> <p><b>Manifiesto del fabricante de obligado solidario:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b>, para la contratación de “_____”, manifiesto que en caso de que mi (distribuidor autorizado o comercializador) _____ resulte adjudicado en el Procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad, garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las Bases, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del <b>Anexo Uno</b> de las Bases”. <b>Formato 3 A.</b></p>		
d)	<p><b>Manifestación sobre infracción de patentes y marcas:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b>, para la contratación de “_____”, manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el Procedimiento o en caso de ser adjudica, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de las Bases del Procedimiento o de la realización de los servicios contratados por el <b>Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Formato 3.</b></p>		
e)	<b>Currículum Vitae empresarial.</b>		





**Anexo Ocho**

**Formato de Recepción de Documentos  
Proposición Económica**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres  
Personas Internacional Abierta Presencial IA-  
909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel ángel Gutiérrez Acevedo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Teléfono: 5130-4444, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
<b>7.3</b>	<b>Proposición Económica.</b>		
<b>a)</b>	En correspondencia con la <b>Proposición Técnica: descripción completa de los servicios</b> , especificaciones, unidad, cantidad, (número serie), modelo, marca, <b>Grado de Contenido Nacional</b> y extranjero (por partida y en porcentaje) y país de origen, precios unitarios ( <b>desglosar el precio unitario por partida</b> ), subtotal de la oferta, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y monto total de la proposición. <b>Formato 1.</b>		
<b>b)</b>	<b>Manifestación de Condiciones de precios:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que mi representada presenta condiciones de precios fijos, <b>en moneda nacional</b> , sin estar sujetos a escalamiento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato”. <b>Formato 2.</b>		
<b>c)</b>	<b>Manifestación de aceptación de condiciones de pago:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del <b>Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Formato 3.</b>		



Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
7.3	<b>Proposición Económica.</b>		
d)	<b>Manifestación Condiciones de venta:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b> , para la contratación de “_____”, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: <b>Plazo de entrega:</b> _____; <b>Lugar de prestación del servicio:</b> _____ y <b>Garantía del servicio:</b> _____”. <b>Formato 4.</b> Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en estas Bases.		



## Anexo Nueve

### Formato para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel ángel Gutiérrez Acevedo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 5130-4444, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para intervenir y comprometerme en el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a nombre de mi representada.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Anexo Nueve

### Requisitos para la firma del contrato

#### Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el participante ganador deberá realizar la consulta de opinión en la página de *Internet* del SAT, en la opción **Mi portal**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo; en dicha solicitud deberán incluir el correo electrónico del área de contratación: **contratosyfianzas@sacmex.cdmx.gob.mx** para que el SAT envíe el **Acuse de respuesta** que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

El participante ganador deberá presentar **Acuse de recepción**, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, o aquella que en el futuro la sustituya de dicha consulta el día hábil siguiente a su trámite.

Para efectos de lo anterior, el participante ganador, deberá solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción Mi portal.
2. Contar con clave CIEC.
3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:
  - a) Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
  - b) Nombre y R.F.C. del representante legal, en su caso.
  - c) Monto total del contrato.
  - d) Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
  - e) Número de Procedimiento o concurso.
4. El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:
  - a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de lo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008 contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
  - d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
  - e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
5. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la



enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción **Mi portal**, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

En caso de que el participante ganador no esté obligado a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C. o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio del **SACMEX**.

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y el **SACMEX** deberán cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el Proveedor o contratista ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Si el **SACMEX**, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el **Acuse de respuesta** de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado.



**Documentación Legal  
Formato 1**

**Formato de existencia legal y personalidad jurídica del participante.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas  
Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44 extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente Procedimiento, a nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_ -persona física o moral-“.

**Datos  
Persona Física**

(\*)Nombre y/o Denominación:  
(\*)Registro Federal de Contribuyentes:  
(\*)Domicilio:  
(\*)Calle y número:  
(\*)Colonia:  
(\*)Código Postal:  
(\*)Teléfonos:  
(\*)Correo Electrónico:  
(\*)Delegación o Municipio:  
(\*)Entidad Federativa:  
(\*)Fax:  
Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con la certificación de su acta de nacimiento, (\*)número  
, (\*)Juzgado del y se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (\*)número  
, (\*)año de registro  
Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT:

**Persona Moral**

Razón o Denominación social de la Empresa.  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio:  
Calle y número:  
Colonia:  
Código Postal:  
Teléfonos:  
Delegación o Municipio:  
Entidad Federativa:  
Fax:  
Correo Electrónico:  
No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:  
Relación de accionistas  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
Descripción del objeto social:  
Reformas al acta constitutiva en su caso:  
Nombre del apoderado o representante:  
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:

Lugar y fecha  
Protesto lo necesario

(\_\_\_\_\_)

**Firma del representante legal del participante.**

Nota: El presente formato deberá ser reproducido, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado.







Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada participante en papel con membrete de la empresa, que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "Sistema de administración de personas físicas con actividad empresarial que intervienen como participantes y proveedores en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México" el cual tiene su fundamento en los artículos 16 fracción IV, 33 fracciones XIX, XX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 2,3, 14 Bis, 14 Ter, 14 Quater, 14 Quinquies, 14 Sexies de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; los artículos 27 fracciones I, II, III, XII, XVIII, XIX y XX, 99, 100 y 101 G del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; los numerales 1, 4, 7 y 10 de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; Circular OM/DGRMSG/I/2011 relativa al Catálogo de Precios de Bienes y Servicios de Uso Común y al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Primero y Segundo; Manual Administrativo en su parte de Organización de la Oficialía Mayor cuya finalidad es tener debidamente identificada, ordenada y clasificada la información proporcionada por las personas físicas con actividad empresarial para el control, resguardo y en su caso utilización para fines administrativos; y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, CDHDF, CGCDMX, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de participación en cualquiera de los procedimientos de adjudicación o prestación de servicios de este Órgano Desconcentrado.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es la Contadora Pública Frida Palacios García, Directora General de Administración y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Plaza de la Constitución N°1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06068, Ciudad de México; correo electrónico: oip.om@cdmx.gob.mx

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)



## Documentación Legal

### Formato 2

#### Manifiesto de compromiso de integridad.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el Procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del Procedimiento”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Documentación Legal

### Formato 3

#### Manifestación de no Impedimento Legal.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Documentación Legal

### Formato 4

#### Manifestación de no impedimento de participación en el Procedimiento.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres  
Personas Internacional Abierta Presencial IA-  
909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

“**El que suscribe, con el** carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresas que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Documentación Legal

### Formato 5

#### Manifestación de No Conflicto de Intereses.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, responsables del presente procedimiento”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Documentación Legal

### Formato 6

#### Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la realización de los servicios del Procedimiento así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en estas Bases”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Documentación Legal

### Formato 7

#### Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases del Procedimiento, sus anexos y la o las Junta(s) de Aclaraciones y la empresa que represento acepta participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**





## Documentación Legal

### Formato 8

#### Manifestación de vigencia de la proposición.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la Proposición Técnica y Económica permanecerá vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Documentación Legal

### Formato 9

#### Manifestación de actualización de domicilio fiscal

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, actualizado el domicilio fiscal y razón social”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Documentación Legal

### Formato 10

#### Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que designo a \_\_\_\_\_ como representante, con domicilio en \_\_\_\_\_, Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento”.

A t e n t a m e n t e

#### Nombre y firma del representante legal del participante.

Este manifiesto aplica, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en México, Distrito Federal, o su área metropolitana.



**Documentación Legal**

**Formato 11  
Domicilio fiscal y comercial**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres  
Personas Internacional Abierta Presencial IA-  
909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

Nombre, denominación o razón social del participante	
Registro Federal de Contribuyentes	

Domicilio fiscal	
Calle y número	
Colonia	
Código postal	
Delegación o Municipio	
Entidad Federativa	
Teléfono y fax	

El domicilio fiscal es igual que el comercial

Si

No

Si el domicilio fiscal **no es igual** que el comercial, anotar los datos correspondientes

Domicilio comercial	
Calle y número	
Colonia	
Código postal	
Delegación o Municipio	
Entidad Federativa	
Teléfono y fax	
Correo electrónico	

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



**Documentación Legal.**

**Formato 12**

**Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



**Proposición Técnica**

**Formato 1**

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres  
Personas Internacional Abierta Presencial IA-  
909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Requisición(es): \_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_\_.

No. de hojas:

Registro Federal de Causantes:

Correo electrónico del participante:

Ejemplo:

Requisición Partida	Especificaciones.	Número de serie y tipo.	Cantidad	Unidad	Marca	Grado de contenido nacional (%)	País de origen
<b>Requisición:_____</b>							
1							
2							

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**





## Proposición Técnica

### Formato 2

#### Manifestación de contenido nacional de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

"Me refiero al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o \_\_\_% (xxxxxxx por ciento) como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México".

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del participante.**





## Proposición Técnica

### Formato 3 Manifiesto de fabricante.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes objeto que se ofertan, por lo que queda obligada, en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** y la o las Juntas de Aclaraciones de las Bases”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Proposición Técnica.

### Formato 3 A

#### Manifiesto de fabricante de obligado solidario.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de que mi (distribuidor autorizado o comercializador) \_\_\_\_\_ resulte adjudicado en el presente Procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad, garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** y la o las Juntas de Aclaraciones de las Bases”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del fabricante de los bienes.**



## Proposición Técnica

### Formato 4

#### Manifestación de cumplimiento de las Normas:

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que las refacciones, materiales e insumos ofertados para la realización de los servicios cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes o Normas Mexicanas.” En el supuesto de que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Proposición Técnica

### Formato 5

#### Manifestación de garantía de los servicios

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que los servicios cuentan con garantía: \_\_\_\_\_. En caso de que los bienes objeto del servicio presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé reparación de los mismos; de conformidad a lo establecido en las Bases de este Procedimiento”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Proposición Técnica

### Formato 6

#### Manifestación sobre infracción de patentes y marcas

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el Procedimiento o en caso de ser adjudica, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de las Bases del Procedimiento o de la realización de los servicios contratados por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



### Proposición Económica

#### Formato 1

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres  
Personas Internacional Abierta Presencial IA-  
909004998-E\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Requisición(es)

No. total de partidas cotizadas:

No. de hojas:

Registro Federal de Causantes:

Correo electrónico del participante:

Ejemplo:

Requisición Partida	Especificaciones.	Número de serie y tipo.	Cantidad	Unidad	Marca	Grado de contenido nacional (%)	País de origen	Precio unitario	Precio total
Requisición: _____									
1									
2									
								<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>
								<b>16% I. V. A.:</b>	<b>0.00</b>
								<b>Total:</b>	<b>0.00</b>

**Nombre y firma del representante legal del participante.**

\*\*\* En el caso de las partidas **no ofertadas**, se deberá de escribir en la columna de **Descripción general del servicio** la leyenda: **No se cotiza.**



## Proposición Económica

### Formato 2

#### Manifestación de Condiciones de precios

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:

Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada presenta condiciones de precios fijos, **en moneda nacional**, sin estar sujetos a escalamiento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**





## Proposición Económica

### Formato 3

#### Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del participante.**



## Proposición Económica

### Formato 4

#### Manifestación de condiciones de venta

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Teléfono: 51 30 44 44, extensión 1612.  
Fax: 5709-2275.

Fecha:  
Correo electrónico del participante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente con relación al presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la contratación de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: **Plazo de entrega:** \_\_\_\_\_; **Lugar de prestación del servicio:** \_\_\_\_\_ y **Garantía del servicio:** \_\_\_\_\_”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del participante.**